



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

**8571**

*Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de sustitución de instalaciones móviles por un establecimiento de beneficio fijo en la explotación Sa Plana, núm. 414, que forma parte de la parcela 336, polígono 22 de Manacor*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF A07062367, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2018/41826.

Tipo de actividad: explotación y restauración de la explotación minera activa, de los recursos de la sección A) caliza.

Situación: forma parte de la parcela 336, polígono 22 de Manacor.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el proyecto realiza la identificación, descripción y evaluación de la sustitución de instalaciones móviles por un establecimiento de beneficio fijo en la cantera, así como los efectos directos e indirectos sobre el medio ambiente, a la vez que propone medidas y establece el plan de vigilancia ambiental con vistas a minimizar los efectos negativos, potenciar los positivos y promover la maximización de la sostenibilidad ambiental de este.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de tres volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de agosto de 2019

**El director general de Política Industrial**

Francisco Julio Batle Lorente

